



Chanduy

G.A.D PARROQUIAL

Chanduy, octubre 21 del 2020
GADCH 1514-2020

Sr.
Julio del Rosario
Consejo de Planificación - Parroquia Chanduy

Sr.
Ronald Suarez
Consejo de Planificación - Parroquia Chanduy

Srta.
Elizabeth Orrala
Consejo de Planificación - Parroquia Chanduy
Presente. -

De mis consideraciones:

Con atentos y cordiales saludos nos dirigimos a usted a nombre del GAD Chanduy, deseándole éxito en sus labores.

De conformidad con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana Artículo 89.- "Se concibe proceso de rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios y funcionarias o sus representantes y representantes legales, según sea el caso que estén obligados u obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en ejercicio de su gestión y la administración de recursos públicos."

Adjunto sírvase a recibir el ejemplar de **INFORME PRELIMINAR DE RENDICION DE CUENTAS** del Gobierno Parroquial Chanduy periodo fiscal 2019 expuesto a deliberación publica y evaluación ciudadana, motivo por el cual solicitamos el **APORTE CIUDADANO Y SUGERENCIAS** al informe de gestión institucional.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Juanito Apolinario Alfonso
PRESIDENTE

21-10-2020
17:01 p.m.
Julio



Chanduy

G.A.D PARROQUIAL

Chanduy, octubre 21 del 2020
GADCH 1514-2020

Sr.
Julio del Rosario
Consejo de Planificación - Parroquia Chanduy

Sr.
Ronald Suarez
Consejo de Planificación - Parroquia Chanduy

Srta.
Elizabeth Orrala
Consejo de Planificación - Parroquia Chanduy
Presente. -

De mis consideraciones:

Con atentos y cordiales saludos nos dirigimos a usted a nombre del GAD Chanduy, deseándole éxito en sus labores.

De conformidad con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana Artículo 89.- "Se concibe proceso de rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios y funcionarias o sus representantes y representantes legales, según sea el caso que estén obligados u obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en ejercicio de su gestión y la administración de recursos públicos."

Adjunto sírvase a recibir el ejemplar de **INFORME PRELIMINAR DE RENDICION DE CUENTAS** del Gobierno Parroquial Chanduy periodo fiscal 2019 expuesto a deliberación pública y evaluación ciudadana, motivo por el cual solicitamos el **APORTE CIUDADANO Y SUGERENCIAS** al informe de gestión institucional.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Juanito Apolinario Alfonso
PRESIDENTE

Recibido
[Handwritten signature]